JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, trámite de Homologación a la Fijación de Cuota Alimentaria por solicitud de DEICY JOHANNA SÁNCHEZ CARDONA rente a CARLOS ARTURO TABARES LÓPEZ, radicada al 2023-00060-00, aportado poder. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 18 de abril de 2024.

SECRETARIO

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0302/2024 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Viterbo, Caldas, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Se instruye trámite de Homologación a la Fijación de Cuota Alimentaria por solicitud de DEICY JOHANNA SÁNCHEZ CARDONA rente a CARLOS ARTURO TABARES LÓPEZ, radicada al 2023-00060-00.

Se aportó memorial que confiere facultad a profesional del derecho para ejercer la defensa de los intereses de la demandante.

HECHOS:

Mediante providencia que data 2 de mayo de 2023, se admitió el trámite respectivo.

SE CONSIDERA:

Se ordenará agregar el poder y anexos al plenario.

Actualmente la parte demandante carece de representación que defienda sus intereses en el plenario.

El memorial aportado reúne los requisitos exigidos por la Ley 2213 de 2022.

Ante lo encontrado, refulge la validez de la solicitud y en consecuencia se reconocerá personería.

Por lo expuesto, el JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VITERBO, CALDAS,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Ordena agregar el memorial y anexos al trámite de Homologación a la Fijación de Cuota Alimentaria por solicitud de DEICY JOHANNA SÁNCHEZ CARDONA rente a CARLOS ARTURO TABARES LÓPEZ, radicada al 2023-00060-00; en consecuencia, Reconoce Personería a la Dra. YULIETH MELISSA GARCÍA LÓPEZ, con cédula 1.088.345.631 y T. P. 349.342, para actuar en favor de la demandante, En los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 061 del 19/4/2024

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO